Ituango, 15 de enero del 2026

Señor(a)
MARIELL CAROLINA RAMIREZ QUINTERO
Gerente Hospital San Juan de Dios.
Ituango Antioquia

Asunto. Propuesta

PRESENTACIÓN PROPUESTA

OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO, DESARROLLANDO TODAS LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS EN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 1928 DE 2024, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL EN ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, EN LOS MICRO TERRITORIOS DE LAS ZONAS URBANAS Y/O RURALES ESTIPULADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO O DONDE LE SEA ASIGNADO DE COMPETENCIA DEL MISMO HOSPITAL, Y LAS DEMÁS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS ACORDE CON SU PERFIL LABORAL"**

1. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo la invitación recibida, presento propuesta técnico económica, para su revisión y aprobación.

2. ALCANCE

En desarrollo del objeto contractual, me comprometo a:1. Planear y ejecutar las actividades programadas así: a) Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio. b) Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas. c) Formular el Plan Integral del cuidado primario individual,familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores. d) Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo- género, Etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado. e) Caracterización socio- ambiental, individual y familiar en el microterritorio. f) Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación. 2. Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma. b) APGAR familiar.c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT. d) Ecomapa. h) Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados. 3) Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores. a) Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado. 4.Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). 5) Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. 6) Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren

remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud. 7) Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. 8) Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades. 9) Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas. 10) Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. 11) Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo. 12) Activación y socialización de las rutas de atención en salud mental estipulada por las EAPB y municipal. 13) Apoyo en el cumplimiento de metas de promoción y mantenimiento de la salud. 14) Brindar educación en salud individual, grupal y colectiva. v) Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención. 15) Registrar en historia clínica todas las atenciones prestadas según su perfil profesional. 16) Apoyo en las actividades administrativas que se requieran para la ejecución adecuada de los equipos básicos en salud que demande el jefe de enfermería. 17) Realizar talleres educativos dirigidos a la comunidad sobre temas de interés en salud mental 18). Consulta de psicología para atención en salud mental. 18) Atender los requerimientos que imparta la supervisión del contrato orientados a su cabal ejecución y asistir a las reuniones que sea convocado. 19) Aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol). A) Aplicación de escala para sobrecarga de cuidado. B) Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado. C) Rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental. 20) Realizar apoyo en el área de urgencia/hospitalización cuando sea requerido su servicio por la Ese Hospital San Juan de Dios de Ituango. 21) Las demás funciones, actividades u obligaciones que le sean asignadas por la Gerencia, el Supervisor del contrato o el Coordinador designado, conforme al área de desempeño y al perfil profesional del contratista.

3. **PLAZO**: SESENTA Y OCHO DÍAS (68) DÍAS

4. **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La E.S.E. dispone de un presupuesto oficial estimado de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($14.200.000). los pagos al contratista se efectuarán en CUATRO (04) periodos contractuales, el primer pago por UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 1.200.000), DOS (02) pagos por SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) cada uno, y un último pago por un valor de UN MILLÓN PESOS M/L ($ 1.000.000),e $18.000.000 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L). Ahora bien, los pagos al contratista se efectuarán en 3 periodos contractuales, cada pago por un valor de $6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS M/L), previa entrega de informes de actividades. recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

5. Manifiesto aceptar las condiciones técnicas, económicas y legales contempladas en la invitación.

Atentamente,

Yesica Castrillón

YESICA TATIANA CASTRILLON GUZMAN
CC. Nº. 1.001.508.299 expedida en Ituango